

## **Domingo 20 de enero de 2019**

### **Alto de Hijas – Campo las Cercas (708 m.) – La Cuera (816 m.) - Prases**

La primera salida de montaña del año 2019 se desarrollará por la divisoria entre las cuencas del Besaya y Pas, concretamente entre los valles de Buelna y Toranzo, con ascensión a uno de los picos más destacados de la misma, La Cuera (816 metros). Se trata de un monte poco conocido pero con unas vistas extraordinarias, debido a su ubicación prácticamente en el centro geográfico de la región y sin montes próximos que le oculten la panorámica. Tal vez por ello en sus cercanías los romanos instalaron un campamento de campaña durante las Guerras Cántabras, localizado en la zona de Campo las Cercas y por el que pasaremos durante la travesía realizando una explicación para su reconocimiento, pues de lo contrario pasaría desapercibido. En definitiva, se trata de una zona de media montaña tan bonita como poco frecuentada, ideal para realizar una excursión en estas fechas invernales en que los días son cortos y la nieve suele cubrir las zonas más altas.

El autobús nos dejará en el Alto de Hijas o Trelampo (292 m.), en la carretera que une San Felices de Buelna con Puente Viesgo, donde tomaremos la divisoria hacia el sur para ganar altitud progresivamente. El primer lugar destacado es Campo las Cercas (708 m.), lugar en el que hace años se localizaron los vestigios arqueológicos de un campamento romano, datado en la campaña de Augusto contra los cántabros en el año 26 antes de Cristo. Después de la explicación, bajaremos a La Collá (650 m.) para acometer la subida final a la cumbre de La Cuera (816 m.), con una magnífica panorámica de la mayor parte de Cantabria. Desde allí bajaremos por la vertiente oriental del monte hasta El Portillón (611 m.), y luego por una frondosa vaguada hasta el pueblo torancés de Prases (130 m.), donde nos esperará el autobús para regresar a Santander y los demás puntos de partida.

#### **SALIDAS:**

Castro Urdiales (Pabellón Pachi Torre) 07.00 horas

Laredo (estación de autobuses) 07.30 horas

Astillero (Centro de Salud) 07.50 horas

Santander Estaciones 08.00 horas

Rotonda Mompía (gasolinera) 08.15 horas.

Torrelavega (Pabellón La Habana Vieja) 08.30 horas

#### **DATOS TÉCNICOS:**

Distancia: unos 12 kilómetros.

Desnivel de subida: unos 600 metros acumulados.

Desnivel de bajada: unos 750 metros acumulados.

Dificultad: media.

Visita cultural: vestigios del campamento romano de Campo las Cercas.

**INCLUYE:** Transporte en bus – Personal acompañante - Seguro básico (impreso resumen de coberturas indicadas en este impreso, más abajo. la edad máxima para inclusión en póliza es de 70 años, y, que para los asegurados entre los 65 y los 69 años, todas las garantías y coberturas reducen el capital de indemnización establecido al 50%. Aunque lo más aconsejable es disponer de Licencia Federativa de Montaña, o bien, un seguro personal que cubra los riesgos. En caso contrario el participante asume todos los costes que se produzcan, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

#### **TARIFA POR PERSONA: 18€**

- Niños menores de 12 años, acompañados por un adulto: gratis.
- Miembros de las Entidades con las que existe acuerdo de colaboración (Club Deportivo Marisma, Ilmo. Colegio de Abogados, Profesionales médicos o enfermería, Círculo de Recreo de Torrelavega, Colegio Economistas de Cantabria): 17€

**INSCRIPCIONES:** Deben ser pagadas antes de la salida, bien con tarjeta de crédito en la página web; efectivo en nuestra oficina; transferencia bancaria: BANCO DE SANTANDER: ES89 0049 5860 25 241 6038571. LAS RESERVAS SE MANTENDRÁN HASTA 48 HORAS DESPUÉS DE REALIZADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.

- Precios IVA incluido
- En caso de NO presentación, no se realiza reembolso.
- Se puede sustituir el titular, por otra persona.
- Scapha, no asume en ningún caso las obligaciones y responsabilidades que competen a las demás empresas prestadoras de los servicios.

**DOCUMENTO RESUMEN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y TURISMO ACTIVO**

Es conveniente repasar el resumen de las coberturas del seguro adjunto en el que se indica, entre otros condicionantes que la edad máxima para inclusión en póliza es de 70 años, y, que para los asegurados entre los 65 y los 69 años, todas las garantías y coberturas reducen el capital de indemnización establecido al 50%. Y, las personas que dispongan de licencia de la Federación Española de deportes de montaña, quedan aseguradas por el seguro de dicha licencia federativa.

**COBERTURA DEL SEGURO DE ACCIDENTES. DEFINICIONES**

**ASEGURADO:** Tendrán la consideración de Asegurados, todos aquellos participantes que se hayan inscrito y abonado el pago correspondiente a la actividad a realizar, por lo que no estarán incluidos socios, monitores, empleados o incluso familiares del Tomador del Seguro.

**TOMADOR DE SEGURO:** Autónomo, Empresa, Club, Asociación....., que contrata y abona el precio del Seguro de Accidentes.

**ACCIDENTE:** Lesión corporal que deriva de una causa súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado.

**FALLECIMIENTO:** Muerte del Asegurado como consecuencia directa de un accidente.

**INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL:** Pérdida orgánica o funcional de órganos, miembros o facultades del Asegurado que disminuyan totalmente su capacidad de forma irreversible y que sean consecuencia directa de un accidente.

**INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL:** Se produce cuando la incapacidad no es del 100%. La cuantía de la indemnización viene reflejada en la propia póliza en función de unos porcentajes.

**SINIESTRO:** Hecho derivado de un accidente. El conjunto de daños o perjuicios derivados de una misma causa o suceso constituye un único siniestro.

**CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES**

- Ámbito de cobertura: Unión Europea y Suiza, con posibilidad de ampliación previa consulta.
- Cobertura 24 horas, en tanto se esté practicando la actividad objeto del seguro.
- Secuelas: Se considerarán como tales las que se manifiesten en un plazo máximo de 2 años, a contar desde la fecha de ocurrencia del siniestro, siempre que no exista prescripción legal por falta de comunicación a la Compañía Aseguradora.
- Fallecimiento simultáneo del Asegurado y su cónyuge: Se abonará la propia indemnización, más otro capital de igual importe, siempre que los beneficiarios sean hijos menores de 21 años o incapacitados para realizar cualquier profesión u oficio. Se excluyen aquellos accidentes derivados de aviación, motocicletas o ciclomotores.

**CLAÚSULAS ESPECIALES DE COBERTURA - GASTOS POR RESCATE, SALVAMENTO Y TRASLADO.**

QUEDAN INCLUIDOS: Los gastos de traslado del herido, en ambulancia o equipo de emergencias, u otros, hasta el Centro Hospitalario o de Urgencias más cercano - Los gastos del herido por la utilización del medio de transporte más idóneo para seguir el tratamiento más adecuado, a criterio del médico o equipo que le atienda, hasta el Centro Hospitalario prescrito, su domicilio habitual en España o lugar de inicio del viaje y/o actividades - Siempre dentro del ámbito territorial de cobertura y hasta la suma asegurada, se podrá incluso utilizar un avión sanitario especialmente acondicionado para este fin - En caso de defunción del Asegurado, la Compañía Aseguradora se hará cargo de la organización y traslado del cuerpo hasta el lugar de inhumación en España. Se hará cargo de los gastos del mismo, incluyendo los de acondicionamiento post-mortem, conforme a la legalidad vigente.

**ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA O DE LIBRE ELECCIÓN.**

Quedan incluidas las siguientes coberturas, hasta un límite máximo de 1.000,- €:

- La Cirugía reparadora y estética.
- Las reparaciones, reconstrucciones o reposiciones dentales.
- Las prótesis internas y externas, así como los aparatos ortopédicos.
- Atención por equipos médicos y especiales de emergencia y urgencia.
- El suministro de medicamentos en régimen de interno, o el pago de sus coste cuando no sea requerida la hospitalización.
- Los gastos de ambulancia y de traslado a Centro Hospitalario, diferente al primer traslado de Urgencia.

**RESUMEN COBERTURAS Y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN**

<u>GARANTÍAS</u>	<u>CAPITAL ASEGURADO</u>
MUERTE POR ACCIDENTE, Adultos	12.000,- €
MUERTE POR ACCIDENTE. Menores de 14 años, por Gastos de Sepelio	3.005,- €
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	24.000,- €
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	SEGÚN BAREMO
GASTOS DE ASISTENCIA EN CENTROS CONCERTADO POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA	ILIMITADOS
GASTOS DE ASISTENCIA EN CENTROS DE LIBRE ELECCIÓN	12.000,-€
RESCATE POR SINIESTRO	12.000,- €

**MUY IMPORTANTE: A PESAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO SE REALIZA A TRAVÉS DE NUESTRA AGENCIA DE VIAJES, todas las gestiones de reclamación deben realizarse directamente entre la compañía aseguradora y el asegurado o tomador del seguro. La agencia de viajes no puede mediar en la resolución de reclamaciones: Euromex Correduría de Seguros S.L. - C/ Avendaño nº 37 Bajo - 01008 Vitoria –Gasteiz - Tfno.: 945241412 Fax: 945240702**

**IMPORTANTE: LEER LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS**

Los datos personales solicitados para las inscripciones, deben coincidir con los existentes en los documentos de identificación oficiales (D.N.I. o pasaporte), por motivos de seguridad. Estas salidas las diseñamos PARA TODO LOS PÚBLICOS - Indique si considera necesario especificar alguna circunstancia personal referente a la salud. En caso de inscripción de niños, es necesario indicar junto con el nombre, la edad del mismo - En su calidad de Agencia de Viajes, y por lo tanto, únicamente como intermediarios entre los viajeros y las personas o empresas llamadas a facilitar los servicios, declinamos toda responsabilidad por deficiencia en cualquiera de los que se presten, así como también los daños, retrasos o cualquier irregularidad que pudiera ocurrir - La presentación a la salida deberá ser 15 minutos antes de la hora marcada para la salida. Si se produce algún cambio o cancelación de programa, nos pondremos en contacto con Ud., utilizando la información que nos haya señalado en el momento de hacer la reserva (teléfono, mail). Es responsabilidad del cliente advertir de cambios en sus datos de contacto, incluido el mail - Es responsabilidad de la persona titular de la reserva avisar al resto de las personas inscritas bajo su nombre, de los posibles cambios o cancelación - En caso de que Ud. Se halla inscrito como miembro de un Club, Asociación o colectivo determinado, con el que haya Acuerdo de Colaboración, deberá presentar el documento que le acredite como miembro del colectivo que se trate - La Organización, se reserva el derecho de alterar el recorrido, adelanto del regreso o suspensión de la ruta, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor así lo aconsejaren - Una vez confirmada la reserva, Ud. Recibirá; un correo electrónico en la dirección que Ud. Nos haya indicado, con todos los datos de la reserva. Estas indicaciones son meramente orientativas.

Senderismo, naturaleza y aventura: Salvo que se indique lo contrario, hay que ir provistos de comida, bebida y el equipo necesario y conveniente para una jornada de senderismo de montaña: botas, bastones, polainas, chubasquero, ropa de abrigo puesto que en la montaña, las condiciones climatológicas pueden variar rápidamente. Es necesario y recomendable, una mínima preparación física y estar habituado a andar - En cada ruta señalamos el grado de dificultad que entendemos tiene la ruta. Es importante reflexionar sobre el mismo y la capacidad de cada uno para su realización.

**SIEMPRE ES ACONSEJABLE, LLEVAR LA LICENCIA FEDERATIVA DE MONTAÑA, O BIEN, CONTRATAR UN SEGURO PERSONAL QUE CUBRA LOS RIESGOS. En caso contrario el participante asume todos los costes que se produzcan, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.**

Todos los miembros del grupo, se comprometen al respeto y cumplimiento de las normas establecidas: horarios, rutómetros, orden de los miembros en el grupo, programa, paradas, etc.

Durante las etapas todos los miembros del grupo deberán respetar el orden establecido, sin desvincularse del grupo, salvo permiso de las personas responsables.

Cualquier persona que pretenda abandonar momentáneamente el grupo, deberá comunicarlo a las personas responsables, quien determinará el procedimiento más conveniente.

La organización podrá determinar el abandono de la ruta de alguno de los participantes, por causas como: desatender las normas de buen comportamiento; poner en peligro su propia seguridad o la de otro miembro; poner en peligro la realización del programa establecido; mostrar una actitud de insolidaridad con el grupo.

Los gastos derivados de la expulsión determinada por la Organización o las personas responsables, serán exclusivamente a cargo de la persona expulsada.

Quedan excluidos los juegos de azahar, que impliquen apuestas económicas; el consumo de alcohol, no controlado por la organización: así como cualquier otra sustancia que pueda significar perjuicio para la salud de alguno de los miembros.

La organización es la persona responsable del programa: alteraciones de ruta, cambios imprevistos.

La organización no se considera responsable de las consecuencias que puedan derivarse de los actos de irresponsabilidad de alguno de los participantes.

Los viajeros asumen y aceptan el contenido de las CONDICIONES GENERALES de Scapha Slu. Que pueden solicitar en nuestra oficina o en nuestra página web.

Un ruego: por seguridad y por salud, se ruega no fumar, durante la marcha. Todos hemos oído, las posibles consecuencias de una colilla mal apagada.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos facilitados serán incorporados a un fichero cuya titularidad corresponde a SCAPHA, S.L. Los datos recogidos podrán ser utilizados para mantenerle informado de todas aquellas actividades, productos y servicios de nuestra entidad que estimamos pueden ser de su interés., así como de otras actividades y contenidos relacionados con nuestra empresa. Sus datos podrán ser cedidos, para las finalidades indicadas, a otras sociedades relacionadas con la prestación de los servicios solicitados o auxiliares de éstos. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente, mediante comunicación dirigida a SCAPHA, S.L., calle Consuelo Berges, 17 2º A 39012-Santander (Cantabria).